



MUNICIPALIDAD
DE
QUILLON
DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO N° 594

QUILLON, lunes 6 julio 2015

VISTOS:

1. - ORGANIZACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS DE URGENCIAS DE LA LEY 18.695
3. - LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD"
4. - Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): FIGUEROA CIFUENTES IGOR HUMBERTO

R.U.T.: [REDACTED]

LA SUMA DE: \$ 135.000
SON CIENTO TREINTA Y CINCO MIL

PESOS M/L

POR LO SE CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, POR EL SR. IGOR FIGUEROA CIFUENTES. (ENFERMERO), MES DE JUNIO/2015, BOLETA HONORARIOS NRO.07. ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA URGENCIA RURAL AÑO/2015. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILITASE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
1140502	Aplic Fondos Sistema Urgencia		150.000		
21411	Retenciones Tributarias			15.000	[REDACTED]
1110202	Banco Estado Fondos Externos			135.000	[REDACTED] C-0
			150.000	150.000	

DIRECTORA DEPTO. SALUD
 JEFE PPTO. Y FINANZAS
 SECRETARIO MUNICIPAL
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ANOTARSE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO	NOMBRE
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	
		R.U.T.:
		FIRMA
		V° B° TESORERO
		RECIBI CONFORME